



## CIRCUITO DE MADRID DE PROFESIONALES

Somosaguas Golf

17 de septiembre de 2018

Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

### REGLAS LOCALES

#### **1.- FUERA DE LÍMITES** (Regla 27)

- Más allá de cualquier muro, valla, estacas blancas o líneas blancas que definen el campo.
- El Campo de prácticas y el Putting green de prácticas, delimitados por estacas blancas.
- La Casa Club delimitada por sus muros.

#### **2.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES** (Regla 24)

- El camino delimitado por traviesas situado a la izquierda del hoyo 1/10, por delante del tee del 2/11 y hasta el hoyo 5/14. El camino y las traviesas que lo delimitan se consideran una sola obstrucción.
- El parterre situado a la izquierda del green del hoyo 9/18

#### **3.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO**

- Resto de los caminos del campo.

#### **4.- RESULTADO EQUIVOCADO PARA UN HOYO**

- La excepción a la Regla 6-6d se modifica de la siguiente manera:  
**Excepción:** si un *competidor* devuelve un resultado para un hoyo inferior al realmente obtenido debido a no incluir uno o más *golpes de penalidad* que, antes de devolver su tarjeta de resultados, no sabía que había incurrido, no está descalificado. En tales circunstancias, el competidor incurre en la penalidad descrita bajo la Regla aplicable pero no hay penalidad adicional por una infracción de la Regla 6-6d. Esta excepción no se aplica cuando la penalidad aplicable es la descalificación de la competición.

Penalidad por infracción de cualquiera de estas Reglas: **2 Golpes**

**Notas importantes:** El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

***La decisión de un Árbitro es final, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión.***